



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



325477



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.003639

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de QUITO el 8 de Julio de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos, de LEDIFIC S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 924 de 1 de Septiembre de 2009 y el Departamento de Inspección de Compañías mediante Memorando No. 729 de 1 de septiembre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante No Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital de US\$4.000,00 a US\$26.840,00, y la reforma de estatutos, de LEDIFIC S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

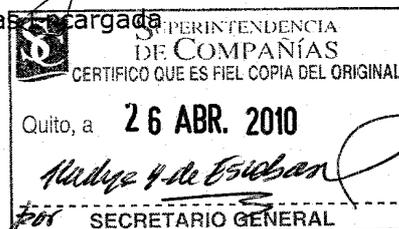
ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de GERENCIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION GESERCON S.A. hoy LEDIFIC S.A. y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

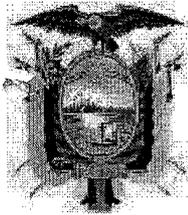
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 de Septiembre de 2009.

*Esperanza Fuentes Valencia*  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 49914  
Tr. 01.1.09.000506



3639  
3323 =  
12/09/1009  
140



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

2018

525477 

**ZON:** Con fecha 12 de octubre del 2009, bajo número 3323 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 140 se halla **INSCRITA** la presente Resolución .- Quito, a 07 de mayo del 2010.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía:** LEDIFIC S.A.

**Resolución de:** Aprobar el aumento de Capital y Reforma de Estatutos